

**AL ALCALDE-PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO  
Plaza de Andalucía, 1  
41928 PALOMARES DEL RÍO**

Almensilla, a 14 de mayo de 2007.

La **Asociación “Plataforma Aljarafe Habitable”**, domiciliada en la calle Plátano de Indias, 9 en 41111- Almensilla y con número de registro 11.122 en el Registro Andaluz de Asociaciones de la Consejería de Justicia y Administración Pública de la Junta de Andalucía. ante la exposición al público del documento de Aprobación Inicial del Plan General de Ordenación Urbana (en adelante PGOU) del municipio de Palomares del Río, **EXPONE las siguientes alegaciones:**

1º) Consideramos que el **crecimiento de la ocupación** de suelo que propone el PGOU (más de un 100% del suelo ocupado por el PGOU vigente), es desmesurada, no se ajusta a ningún modelo de desarrollo sostenible y supera el límite del 40% , contradiciendo por tanto el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y el artículo 9 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

2º) Consideramos que el **crecimiento de la población** planteado por el PGOU (hasta el 600% de la población actual), es desmesurado en relación con las previsiones metropolitanas, supera el 30% establecido por el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, conlleva además de un consumo innecesario de recursos naturales y suelo, y significa también la pérdida de personalidad urbana y funcional diferenciada, no contribuyendo a la preservación de sus características y valores urbanos propios. Por todo ello, contradice el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y el artículo 9 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

3º) Consideramos que el PGOU no se ajusta al modelo de desarrollo deseable para nuestra comarca, porque propone un **modelo de transporte insostenible** porque NO se adapta al crecimiento de población previsto en el Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla que es del 44% hasta 2020. Debería además, de acompañarse de un verdadero Plan de Movilidad, basado en un estudio de los tráfico generados por los nuevos asentamientos, con medidas concretas que den prioridad al transporte público, peatonal y ciclista. Por todo ello contradice el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía, no cumple tampoco las determinaciones del Plan de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla y vulnera el artículo 9 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

4º) Consideramos que el PGOU no se ajusta al modelo de desarrollo deseable para nuestra comarca, porque supone actuaciones urbanísticas en El Zorrero, en La Estrella, en la Cornisa Este del Aljarafe y en la Vega del Guadalquivir, situadas en el **límite con los municipios limítrofes** sin establecer un colchón de separación suficiente de suelo NO Urbanizable, NO evitando así la formación de un continuo urbano que acabará con el modelo de ciudad actual. Propone además la **urbanización de suelo aislado** y separado del núcleo. Por ello contradice el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y vulnera el artículo 9 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía

5º) Consideramos que el PGOU propone nuevas actuaciones urbanísticas en **suelos con valores naturales y paisajísticos** (Valle del Riopudio y la Cornisa Este del Aljarafe), ó **inundables** (Vega del Guadalquivir). Contradice el Plan Especial del Medio Físico de la Provincia de Sevilla (como recientemente ha puesto de manifiesto la investigación de la Fiscalía de Medio Ambiente de Sevilla). Contradice por tanto el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y el artículo 9 de la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía.

6º) La Revisión del PGOU **NO justifica suficientemente sus propuestas**. Además El **grado de ejecución del PGOU actual es bajo**, quedan más de 2.000 viviendas por hacer ó

entregar, los tres polígonos de servicios no han entrado en funcionamiento, un gran número de actuaciones (sobre todo públicas) no se han desarrollado, etc. Incumple así los criterios establecidos en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía y el artículo 38 de la LOUA.

A las presentes alegaciones se han unido la firma de 232 ciudadanos, que se adjuntan en documentos adjuntos.

El Presidente de Aljarafe Habitable